

mo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 162, finca número 13.958.

Tasada en 150.000 pesetas.

8. Rústica denominada Prado da Toxa, a labradío y pinar, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 163, finca número 13.960.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

9. Rústica denominada Das Viñas, al labradío, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 164, finca número 13.962.

Tasada en 414.000 pesetas.

10. Rústica denominada Riba da Bouza, a pinar, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 165, finca número 13.964.

Tasada en 1.290.000 pesetas.

11. Rústica denominada Balados, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 165, finca número 13.965.

Tasada en 270.000 pesetas.

12. Rústica denominada Currallío, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 166, finca número 13.966.

Tasada en 300.000 pesetas.

13. Rústica, denominada Campo da Volta de Arriba o Volta de Duey, a monte, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 168, finca número 13.970.

Tasada en 490.000 pesetas.

14. Rústica denominada Sobre el Molino Viejo, a monte bajo, radicada en el lugar de Cabado, parroquia de San Julián, de Pereiriña, municipio de Cee. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 169, finca número 13.972.

Tasada en 200.000 pesetas.

Corcubión, 7 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.482.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Marta Campos Cobián, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Cantero Morgaz y doña María Josefa Garrido Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4083.0000.18.0318.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas, en Coria del Río, en la urbanización «Noroeste», con su frente a la calle Petenera, que se está construyendo sobre el solar marcado con el número 104 del plano de urbanización, teniendo dicho solar una superficie de 122 metros 15 decímetros cuadrados y la vivienda tiene una superficie útil total de 89 metros 90 decímetros cuadrados, más un garaje vinculado de 14 metros 3 decímetros cuadrados de superficie. La planta baja tiene una superficie útil de 49 metros 32 decímetros cuadrados, más la superficie indicada del garaje, y se compone de «hall», salón, cocina, aseo y comedor, y el resto de la superficie no edificada se destina a patio y jardín; la planta alta tiene una superficie útil de 40 metros 58 decímetros cuadrados, y se compone de tres dormitorios y baño. Está cubierta por azotea visitable.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al libro 162, tomo 988, folio 68 de Coria del Río, finca registral número 7.804.

Tipo de subasta: 7.960.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 8 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—38.623.

DONOSTIA

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don José María Villar Blas y don Rafael Villar Blas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1833-0000-18-005700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 12. Vivienda derecha del piso segundo, del bloque 7, portal 14, del Grupo Sagasti-Alde, en el barrio de La Florida, de la villa de Hernani. Tiene una superficie útil de 54 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrición sexta, tomo 1.630 del archivo, libro 303 del Ayuntamiento de Hernani, folio 114 vuelto, finca 17.198.

Tipo de subasta: 14.665.902 pesetas.

Donostia, 9 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.479.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Inmaculada Parra Eizagaeverría, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,